

LUNES, 31 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 62

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-4378 *Notificación de sentencia 104/2014 en procedimiento de Seguridad Social 29/2013.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 29/2013 a instancia de Antonio Aedo Toca frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Universal Mugenat y Construcciones Valdenoja, S. L., en los que ha dictado sentencia 104/2014 de 10 de marzo de 2014, del tenor literal siguiente:

FALLO

Con absolución de Mutua Universal -Mugenat y la empresa Construcciones Valdenoja, S. L., estimar parcialmente la demanda interpuesto por Antonio Aedo Toca contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, y con revocación de la resolución administrativa impugnada, declarar a la parte actora en situación de incapacidad permanente total para su profesión habitual de peón de la construcción derivada de enfermedad común, condenando al INSS y TGSS a acatar el presente pronunciamiento, teniendo en cuenta la base reguladora de 1.422,68 euros/mes y la fecha de efectos 3-10-12.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Construcciones Valdenoja, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de marzo de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/4378

CVE-2014-4378